



Villa de Ramos
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA
NUM.OFICIO:C.I.05/09/2022
ASUNTO. EL QUE SE INDICA**

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E:

La que suscribe Lic. Luciana Sifuentes Acevedo Contralor Interno del Municipio de Villa de Ramos S.L.P., Por medio del presente, derivado de las reformas implementadas al artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le informo que ya no está entre nuestras facultades de este Órgano de Control de este H. Ayuntamiento el llevar a cabo Dictámenes de los Estados Financieros del Municipio de Villa de Ramos, por tal motivo no aplica la información solicitada, correspondiente al artículo 84 Fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento me despido de usted


LIC. LUCIANA SIFUENTES ACEVEDO
CONTRALOR INTERNO
DEL MUNICIPIOS DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

CONSTRUYENDO UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR